



RHCP-SO-03-2022-N°007

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro.: ESPAM MFL-CV-2022-003-M, de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por el señor Dr. C Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Presidente de la Comisión de Vinculación y Bienestar, donde remite recomendaciones que fueron analizadas y resueltas en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.



RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por Conocido el Memorando Nro: ESPAM MFL-CV- 2022-003M, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por el señor Dr. C Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Presidente de la Comisión de Vinculación y Bienestar; y, se acoge la recomendación Nro.: 1 del memorando antes citado, y sus anexos

Artículo 2. - Aprobar el Proyecto de la Realización del II Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

DISPOSICIÓN GENERAL


PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Dirección de Posgrado y Educación Continua; Coordinación General de Vinculación; Dirección Financiera; Tesorería; Jefatura de Comunicación; Unidad de Tecnología; Dirección de Planificación; Jefatura de Emprendimiento; Coordinación de CIIDEA; Dra. C Yesenia Araceli Zamora Cusme, Delegada de la Comisión Operativa de Vinculación; Mg. Martha Álvarez Vidal, Delegada de los Proyectos de Vinculación; y, Direcciones de Carrera, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calceta, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veintidós, en la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRÉSIDENTE DEL H.C.P.


 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIO DEL H.C.P.



**LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CONVOCA AL:

**II CONGRESO INTERNACIONAL
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

OBJETIVO CENTRAL

Proponer un espacio de difusión para que la sociedad conozca los resultados y el impacto generado a partir de los programas y/o proyectos de vinculación realizados por la educación superior e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, como eje central la innovación tecnológica para afrontar los nuevos desafíos de la sociedad y el fomento del desarrollo productivo rural sustentable.

La II edición del evento contará con los siguientes espacios para el intercambio de experiencias y conocimiento:

TEMÁTICAS O LÍNEAS

1.- Ciencias agroproductivas – Soberanía alimentaria

- ✓ Soberanía alimentaria y ruralidad
- ✓ Factores climático - mitigación y hábitat - biodiversidad
- ✓ Recursos y producción

2.- Ciencias Sociales y Desarrollo comunitario sostenible

- ✓ Productividad y asociatividad comunitaria
- ✓ Políticas públicas para el desarrollo.
- ✓ Desarrollo organizacional y economía social

3.- Bienestar, Educación, innovación y tecnología

- ✓ Bienestar y transferencia de conocimiento (Pedagogía - Andragogía).
- ✓ Emprendimiento e innovación.
- ✓ Tecnologías de la Información y comunicación

TEMÁTICAS CENTRALES

II CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Simposio 1. Ciencias agroproductivas – Soberanía alimentaria

- **Soberanía alimentaria y ruralidad**
Distinguir las tecnologías en la producción de alimentos, prácticas sostenibles en la producción y transformación de alimentos en el área rural y la gestión e innovación de agronegocios en el área alimentaria.
- **Factores climáticos - mitigación y hábitat - biodiversidad**
Reducir los daños potenciales sobre la vida y bienes ambientales, mediante la mitigación y compensación de impactos ambientales, respetando la interculturalidad y saberes ancestrales.
- **Recursos y producción**
Propender en las transferencias de resultados el uso y manejo de los recursos disponibles y existentes; además, la articulación de elementos combinados capaces de generar valor en la producción para aportar algún tipo de beneficio y servicio a la sociedad.

Simposio 2. Ciencias sociales y Desarrollo comunitario sostenible

- **Productividad y asociatividad comunitaria**
Fomentar la capacidad de autogestión comunitaria (proceso de cambio social y desarrollo sostenible, tiene por finalidad el progreso continuo, integral, e inclusivo del sector rural). Asimismo, la interacción de la innovación y nuevas alternativas económicas.
- **Políticas públicas para el desarrollo**
Encadenar las políticas públicas a las actividades para el desarrollo socioeconómico, agropecuario, agroindustrial, ambiental y turístico.
- **Desarrollo organizacional y economía social**
Conocer las estrategias de crecimiento, localización y dimensión óptima organizacional, que permitan desarrollarse en un entorno dinámico y globalizado. En la economía social la distribución equitativa, compromiso social y la asociativa basada en las prioridades y necesidad de la sociedad.

Simposio 3. Salud, bienestar, educación, innovación y tecnología

- **Salud, Bienestar y Educación**
Abarcar acciones desarrolladas en educación, innovación y tecnología en busca de la salud y el bienestar de la sociedad.
- **Emprendimiento e Innovación**
Innovar en el área de producción agroproductiva, comercial y de servicio a través del desarrollo de planes de negocio, factibilidad técnica, comercial y financiera de los nuevos negocios.
- **Tecnologías de la Información y comunicación**
Utilizar las TIC en las empresas ha llevado a realizar de una manera más eficiente todos los procesos. Esto se puede explicar por la facilidad de inserción en la economía global, que permite adoptar mejores tecnologías y aprovechar economías de escala.

COMITÉ CIENTÍFICO

Estará integrado por el claustro docente de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López”, con grado de PhD, a fines a sus áreas de especialidad según las temáticas particulares de cada uno de los simposios, profesionales que serán los encargados de evaluar y calificar los trabajos receptados para el II Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad.

SELECCIÓN DE LAS PONENCIAS

Las ponencias seguirán el siguiente procedimiento;

1. Recepción de las ponencias por parte del comité técnico del evento.
2. Selección de los documentos por líneas temáticas por parte del comité técnico.
3. Entrega de las ponencias al comité científico de cada simposio.
4. Evaluación de las ponencias por parte del comité científico.
5. Entrega de resultados por parte del comité científico al comité técnico.
6. Actas de aprobación, aprobación con recomendaciones y no aprobación de las ponencias por parte del comité técnico.
7. Entrega de actas a participantes del evento.

ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

El evento se llevará a cabo en jornada matutina a partir de 9h00 a 13h00 correspondida entre los días 4 y 5 de agosto de 2022, la modalidad será híbrida, en plataforma virtual para participantes fuera de la provincia e internacionales, con elección a ser presencial; mientras que, para los participantes de nuestra provincia será presencial.

El programa del congreso contará con los siguientes puntos:

Jueves 4 de agosto de 2022.

- Apertura y bienvenida del acto.
- Conferencia magistral.
- Apertura de los tres simposios.
- Exposición de los ponentes participantes.
- Culminación del primer día del evento.

Viernes 5 de agosto de 2022.

- Apertura de los tres simposios.
- Conferencia magistral en cada uno de los simposios.
- Exposición de los ponentes.
- Acuerdo y relatoría de cada uno de los simposios.

Clausura:

- Conferencia magistral.
- Lectura de acuerdos y relatoría por parte de los presidentes de cada uno de los simposios.
- Clausura.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS

Las ponencias deberán presentar la siguiente estructura: En la primera página se indicará el título de la ponencia y autores con la respectiva filiación y correo de contacto; a partir de la segunda página: -resumen, introducción, materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones, bibliografía, y anexos (si fuera necesario), en un total de hasta un máximo de 10 páginas, que se contarán a partir de la introducción y hasta la bibliografía.

El **resumen**, limitado a 250 palabras en un solo párrafo, aparecerá al inicio del documento, el cual estará escrito en el mismo idioma del documento y deberá indicar los objetivos, procedimientos generales y resultados pertinentes en una forma concisa y clara. No se permiten citas bibliográficas ni abreviaciones que no sean identificadas previamente.

Las palabras claves se aceptan un máximo de cuatro términos simples o compuestos, con mayúscula solo la primera letra de la palabra clave inicial y los nombres propios, separadas por coma, con punto al final de la última.

La **introducción** (máximo tres páginas) contextualizará el trabajo exponiendo el fenómeno que se estudia a nivel macro, meso y micro y los objetivos que persiguió el proyecto. Debe indicarse claramente la importancia del tema, la justificación del trabajo y los antecedentes bibliográficos relevantes. Con fines de actualización de la temática, los antecedentes deben apoyarse con bibliografía reciente y la respectiva cita; redactados de manera congruente y ordenados en relación con la secuencia de la ponencia.

Materiales y métodos. - Se expondrán las respuestas a las preguntas: ¿Dónde?, ¿Cuándo? y ¿Cómo se realizó el trabajo de vinculación? El autor debe describir los materiales y procedimientos utilizados.

Resultados y discusión. - Se presentarán las respuestas a las interrogantes: ¿Dónde?, ¿Cuándo? y ¿Cómo se realizó el trabajo de vinculación? Se mostrará el proceso a través del cual el autor realizó la intervención del proyecto en la solución del problema en la comunidad beneficiaria.

Conclusiones. - Apoyados por resultados demostrables y comprobables del trabajo, el o los autores sintetizarán los puntos más relevantes explorados a lo largo del trabajo de vinculación.

Bibliografía: Se recomienda incluir la bibliografía relevante y de mayor actualidad en una página, siguiendo las normas APA 7ma edición.

Anexos: En el caso de incluir anexos, se presentarán después de la bibliografía y sin numeración de página.

El documento será presentado en Word con un interlineado de 1,5 y fuente Arial 12.

La cantidad máxima de autores por ponencia es cuatro. En ponencias cuyos autores declaren el interés de publicar como artículos en revistas arbitradas que colaboran en el evento, el número de autores y la estructura del documento se ajustarán a las normas de la revista. Igualmente, el proceso de revisión y publicación es responsabilidad de la revista escogida.

Cada autor tendrá la oportunidad de participar en tres ponencias como máximo, en calidad de autor principal o coautor.

MODO DE RECEPCIÓN DE LAS PONENCIAS

Las ponencias serán entregadas en soporte digital al correo ici.vinculacion@espam.edu.ec indicando al *congreso/simposio* al que se suscribe, debe adjuntar en digital el documento de identificación de los autores en el plazo previsto hasta el 6 de junio de 2022 (resumen) y del 1 de julio de 2022 (ponencia completa).

Se comunicará a los autores mediante correo electrónico la aceptación de las ponencias seleccionadas por el comité científico.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Participantes ponentes

Participantes no ponentes

DE LOS CERTIFICADOS Y LAS HORAS

Los certificados de participación como ponentes o no ponentes serán enviados en formato digital al correo electrónico desde donde se inscribió. Actividad a cargo de la comisión organizadora del evento.

Los ponentes acreditarán 40 horas en certificado. Participantes acreditará 20 horas en certificado.

Para estudiantes de grado y posgrado de la ESPAM MFL la participación en el evento acreditará horas de prácticas preprofesionales de servicio comunitario como actividad de difusión en los proyectos de vinculación. El director del proyecto de vinculación será responsable de vincular a los estudiantes y emitir el informe de asistencia del evento.

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO:

Memorias del Evento (ISBN)

Todas las ponencias aceptadas serán publicadas en un espacio específico de la página web del **II CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Revista Científica (ISSN)

Para el II Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad se contará con el proceso editorial de revistas arbitradas.

Siempre que los autores de ponencias manifiesten la intención de que su contribución sea publicada en una revista científica indexada, deben adaptar la ponencia al formato y normas de publicación de la revista escogida y remitir al comité editorial de la revista para que inicien el proceso de arbitraje y posterior publicación.

FECHAS PROPUESTAS:

26 abril de 2022	Lanzamiento del evento del II CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
Hasta 6 de junio de 2022	Plazo final para recepción de resúmenes
Hasta 13 junio de 2022	Comunicación de aceptación de resúmenes
Hasta 1 julio de 2022	Plazo final para recepción de ponencias
Hasta 15 de julio de 2022	Comunicación de aceptación de ponencias
Hasta 22 de julio de 2022	Entrega de ponencia corregida
29 de julio de 2022	Publicación de agenda con temas, autores y horario
1 de julio al 3 de agosto de 2022	Período de la inscripción
4 y 5 de agosto de 2022	II CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
8 de agosto de 2022	Inicio del proceso editorial para las publicaciones derivadas del evento.
30 de septiembre de 2022	Publicación de ponencias completas en el sitio electrónico oficial del Evento

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Participantes / Ponentes	Valor de Inscripción
Ponentes externos	Gratuito
Participantes externos	\$20
Docentes y administrativos de la ESPAM MFL (con o sin ponencia)	\$20
Estudiantes de postgrado y graduados de grado y posgrado ESPAM MFL con ponencia	Gratuito
Estudiantes de postgrado y graduados ESPAM MFL como participantes	\$10
Estudiantes de grado ESPAM MFL como participantes	\$5

El pago se hará mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta corriente N°. 3001474797 de BANEQUADOR, RUC: 1360023840001, Sub-línea: 130108.

Para mayor información: comunicarse al teléfono: **09 89 16 7865**

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Miryam Elizabeth Félix López, PhD
RECTORA

Gabriel Antonio Navarrete Schettini, PhD
VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR

María Piedad Ormaza Murillo, PhD
VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN

Maryurí Zamora Cusme, PhD
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

Baly Vera Montenegro PhD
JEFE DE EMPRENDIMIENTO

Lenin Vera Montenegro PhD
COORDINADOR DE CIEDEA

Leonardo Ramón Vera Macías Mg.
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

Yessenia Zamora Cusme PhD
DELEGADA DE LA COMISIÓN OPERATIVA DE VINCULACIÓN

Martha Álvarez Vidal Mg.
DELEGADA DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Zayra Velásquez Cedeño Mg.
COMUNICACIONES DE LA ESPAM MFL

Lic. Geovanny García Montes
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA

Ing. Gary Vera Lucas
Técnico Operativo del Congreso

Lic. Janet Zambrano Vera
Técnico Operativo del Congreso

COMITÉ DE APOYO

Luis Alberto Ortega Arcia, PhD
DIRECCIÓN CARRERA DE AGROINDUSTRIAS

María Gabriela Montesdeoca Calderón Mg.
DIRECCIÓN CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Ramón Joffre Moreira Pico, Mg
DIRECCIÓN CARRERA DE COMPUTACIÓN

Sofía Del Rocío Velásquez Cedeño, Mg
DIRECCIÓN CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Evis Lizett Diéguez Matellán, PhD
DIRECCIÓN CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

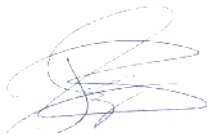
Jhonny Manuel Navarrete Álava, Mg
DIRECCIÓN CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Ernesto Antonio Hurtado PhD
DIRECCIÓN CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

Columba Consuelo Bravo Macías PhD
DIRECCIÓN CARRERA DE TURISMO

SIMPOSIO I:			SIMPOSIO II:			SIMPOSIO III		
N°	CIENCIAS AGROPECUARIAS – SOBERANÍA ALIMENTARIA		N°	CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO SOSTENIBLE		N°	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	
1	Alex Jacinto Roca Cedeño PhD	PRESIDENTE	1	Luis Alberto Ortega Arcia PhD	PRESIDENTE	1	David Wilfrido Moreira Vera PhD	PRESIDENTE
2	Julio Vinicio Saltos Solorzano PhD	SECRETARIO	2	Evis Lizett Dieguez Matellán PhD	SECRETARIA	2	María Fernanda Garzón Félix PhD	SECRETARIA
3	Ernesto Antonio Hurtado PhD	VOCAL	3	Jhonny Patricio Bayas Escudero PhD	VOCAL	3	Cecilia Parra Freire PhD	VOCAL
4	Lizardo Reyna Bowen PhD	MIEMBRO	4	Lenin Osvaldo Vera Montenegro PhD	MIEMBRO	4	Ernesto Negrín Sosa . PhD	MIEMBRO
5	Ely Fernando Sacón Vera PhD	MIEMBRO	5	Edison Andrade Macías PhD	MIEMBRO	5	Baly Ilobasky Vera Montenegro PhD	MIEMBRO
6	Ángel Monserrate Guzmán Cedeño PhD	MIEMBRO	6	Jhonny Daniel Bravo Looor PhD	MIEMBRO	6	Rosa Victoria González Zambrano PhD	MIEMBRO

CERTIFICO: Que el presente Proyecto de la Realización del II Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad de la ESPAM MFL, fue conocido y aprobado Mediante Resolución RHCP-SO-03-2022-Nº007, en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del año 2022, por el Honorable Consejo Politécnico



Ab. Julio Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL

